



Ayuntamiento de Hervías

Plza. de España, 2
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)

Telf.: 941-42-01-77.

ayuntamiento@hervias.es

PLENO ORDINARIO

1 de septiembre de 2025

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Doña Elena Martínez Aguirre.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Santos Larrea del Val
- D. Ricardo Cristóbal Martín Ruiz de Gopegui
- D. Pedro Gómez Villaverde

SECRETARIO:

D. Ángel Pérez González

En Hervías (La Rioja), siendo las 09:10 del día 1 de septiembre de 2025, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento el Pleno en Sesión extraordinaria en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Elena Martínez Aguirre, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública y extraordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ELENA CONCEPCION MARTINEZ AGUIRRE (AYUNTAMIENTO DE... ANGEL PEREZ GONZALEZ	ALCALDESA SECRETARIO	17/09/2025 14:35 17/09/2025 14:36



Ayuntamiento de Hervías

Plza. de España, 2
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)
Telf.: 941-42-01-77.
ayuntamiento@hervias.es

establecido en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer el orden del día:

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.

2º.- MODIFICACIÓN PROVISIONAL ORD. FISCAL REGULADORA TASA POR SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.

3º.- MODIFICACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RSU.

4º.- MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA.

5º.- MOCIONES

6º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

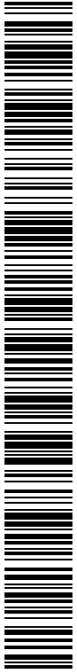
1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún Concejál desea formular observaciones al Acta de la Sesión de 2 de junio de 2025.

No se formulan.

A continuación, se pasa a la votación:

Se aprueba por unanimidad el Acta de fecha 2 de junio de 2025.



Y00673eaa271100f1707e9269090e20e

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ELENA CONCEPCION MARTINEZ AGUIRRE (AYUNTAMIENTO DE...)	ALCALDESA	17/09/2025 14:35
ANGEL PEREZ GONZALEZ	SECRETARIO	17/09/2025 14:36



Ayuntamiento de Hervías

Plza. de España, 2
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)
Telf: 941-42-01-77.
ayuntamiento@hervias.es

2º.- MODIFICACIÓN PROVISIONAL ORD. FISCAL REGULADORA TASA POR SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2025, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 3 de julio de 2025.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

Segundo. - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

3º.- MODIFICACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RSU.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ELENA CONCEPCION MARTINEZ AGUIRRE (AYUNTAMIENTO DE... ANGEL PEREZ GONZALEZ	ALCALDESA SECRETARIO	17/09/2025 14:35 17/09/2025 14:36

Y00673eaa0271100f1707e9269090e20e



Ayuntamiento de Hervías

Plza. de España, 2
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)
Telf.: 941-42-01-77.
ayuntamiento@hervias.es

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2025, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 3 de julio de 2025.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos.

Segundo. - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

4º.- MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el fomento de la agricultura, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2025, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 3 de julio de 2025.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el fomento de la agricultura.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ELENA CONCEPCION MARTINEZ AGUIRRE (AYUNTAMIENTO DE... ANGEL PEREZ GONZALEZ	ALCALDESA SECRETARIO	17/09/2025 14:35 17/09/2025 14:36

Y00673eaa0271100f1707e9269090e20e



Ayuntamiento de Hervías

Plza. de España, 2
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)
Telf.: 941-42-01-77
ayuntamiento@hervias.es

Segundo. - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

5º.- MOCIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se señala si algún grupo político por razones de urgencia desea someter a la consideración del Pleno el siguiente asunto no incluido en el orden del día, para su debate y, en su caso, aprobación por el mismo.

Se hace las siguientes propuestas, presentadas por el concejal ausente Doña Milagros Martínez Cereceda (Grupo Popular).

Primera. Moción instando al Ayuntamiento a desarrollar un reglamento de participación ciudadana. En dicho reglamento deberá recogerse al menos las acciones municipales que deberán ser objeto de consulta ciudadana previa para su debate en pleno Municipal, así como herramientas claras para poder realizar auditorías ciudadanas de la actividad de este Ayuntamiento, determinando la información que dicho Ayuntamiento viene obligado a entregar para la realización de dichas auditorías.

Leída la moción, votan a favor los concejales Pedro Gómez Villaverde (Agrupación Adelante Hervías) y Elena Martínez Aguirre (PP), a la sazón alcaldesa de la localidad. En contra de paralizar la aplicación del convenio votan los concejales Santos Larrea del Val (PP) y Ricardo Cristóbal Martín Ruiz (PP).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ELENA CONCEPCION MARTINEZ AGUIRRE (AYUNTAMIENTO DE... ANGEL PEREZ GONZALEZ	ALCALDESA SECRETARIO	17/09/2025 14:35 17/09/2025 14:36

Y00673eaa0271100f1707e9269090e20e



Ayuntamiento de Hervías

Plza. de España, 2
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)
Telf.: 941-42-01-77.
ayuntamiento@hervias.es

Queda aprobada la moción con el voto de calidad de la alcaldesa Elena Martínez Aguirre(PP).

Segunda. Moción instando al Ayuntamiento a adquirir sistemas de grabación audiovisual de los Plenos de la Corporación, comprometiéndose a grabar todos los Plenos para emisión a través de la web de dicha institución mediante dos sistemas diferentes: en directo y en diferido.

Leída la moción, votan a favor los concejales Pedro Gómez Villaverde (Agrupación Adelante Hervías) y Elena Martínez Aguirre (PP), a la sazón alcaldesa de la localidad. En contra de paralizar la aplicación del convenio votan los concejales Santos Larrea del Val (PP) y Ricardo Cristóbal Martín Ruiz (PP).

Queda aprobada la moción con el voto de calidad de la alcaldesa Elena Martínez Aguirre (PP).

Tercera. Moción instando al Ayuntamiento a paralizar toda gestión para la puesta en marcha del proyecto de "Acondicionamiento de sala para la promoción del turismo de Hervías", a desarrollar en el edificio cuyo uso ha cedido la Seguridad Social.

Leída la moción, votan a favor de paralizar la ejecución del convenio aprobado en Pleno de fecha 2 de junio de 2025 los concejales Pedro Gómez Villaverde (Agrupación Adelante Hervías) y Elena Martínez Aguirre (PP), a la sazón alcaldesa de la localidad. En contra de paralizar la aplicación del convenio votan los concejales Santos Larrea del Val (PP) y Ricardo Cristóbal Martín Ruiz (PP).

Queda aprobada la moción, y por tanto paralizado el proyecto, con el voto de calidad de la alcaldesa Elena Martínez Aguirre (PP).

5º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para comentar el cierre del bar durante quince días por vacaciones de su adjudicatario.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS



Y00673eaa0271100f1707e9269090e20e

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ELENA CONCEPCION MARTINEZ AGUIRRE (AYUNTAMIENTO DE...)	ALCALDESA	17/09/2025 14:35
ANGEL PEREZ GONZALEZ	SECRETARIO	17/09/2025 14:36



Ayuntamiento de Hervías

Plza. de España, 2
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)
Telf.: 941-42-01-77.
ayuntamiento@hervias.cs

El concejal D. Pedro Gómez Villaverde manifiesta alterado su queja por la escasa calidad de los baños públicos instalados en día del concierto. Indica que, debido a la escasa utilidad de aquello, los asistentes hicieron sus necesidades por el pueblo.

El concejal D. Pedro Gómez Villaverde se queja igualmente por la existencia de tubos en el almacén municipal. Informa la Alcaldesa que ya se han retirado.

El concejal D. Pedro Gómez Villaverde, con idéntica alteración, acusa al concejal D. Ricardo Martín de haber modificado unilateralmente la hora de la misa. El concejal D. Ricardo Martín niega categóricamente la acusación y recuerda que la hora de la misa la fija el párroco.

Los concejales Santos Larrea del Val y Ricardo Martín indican que, con independencia de los baños, todos los años sucede lo mismo y los asistentes al concierto defecan y orinan por el pueblo. Recuerdan igualmente que hasta hace dos años no se instalaba baño alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 11:10 horas del día 1 de septiembre de 2025, dando paso a las preguntas del público asistente; de lo que yo, el Secretario doy fe; abriendo a continuación turno de preguntas para el público asistente.

El Secretario



Ángel Pérez González

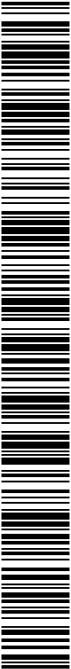
La Alcaldesa



Elena Martínez Aguirre

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ELENA CONCEPCION MARTINEZ AGUIRRE (AYUNTAMIENTO DE...)	ALCALDESA	17/09/2025 14:35
ANGEL PEREZ GONZALEZ	SECRETARIO	17/09/2025 14:36

Y00673eaa271100f1707e9269090e20e



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26074>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ELENA CONCEPCION MARTINEZ AGUIRRE (AYUNTAMIENTO DE...	ALCALDESA	17/09/2025 14:35
ANGEL PEREZ GONZALEZ	SECRETARIO	17/09/2025 14:36